



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN EN ESTRADOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
**TEE/JDC/001/2009.**

**ASUNTO:** PUBLICITACIÓN POR ESTRADOS DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR **SAUL FERRER ARAGÓN.**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 11:00 HORAS, PASADO MERIDIANO, DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL CIUDADANO **SAÚL FERRER ARAGÓN** POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA FÓRMULA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, EN CONTRA "*DEL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PROCESO INTERNO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 15 DE MARZO DEL 2009 EN TODO EL ESTADO DE MORELOS, POR ENCONTRARSE VICIADA EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PRECANDIDATOS SEÑALADOS COMO TERCEROS PERJUDICADOS EN EL PRESENTE ESCRITO*". POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 321 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO MEDIANTE LA PRESENTE CÉDULA QUE DURANTE **UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS SE FIJA EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, PARA EL EFECTO DE QUE LOS TERCEROS INTERESADOS PRESENTEN LOS ESCRITOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRECEPTO CITADO, APERCIBIÉNDOSE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN TIEMPO Y FORMA, SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTOS DICHS OCURSOS.---

LA SECRETARIA GENERAL

LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL